

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Mayo de 2012										
Código del Proyecto	3.11.11										
Denominación del Proyecto	Atención clínica y social de las adicciones en servicios del sistema de Salud - Relevamiento										
Período examinado	Año 2010										
Objetivo de la auditoría	Identificar las debilidades y áreas críticas de los servicios que atienden patologías relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.										
Presupuesto 2010 (expresado en pesos)	Jur	UE	Prog	Spr	Act	Importe	Gastos En Personal	Bienes De Consumo	Servicios No Personales	Bienes De Uso	
	40	551	51	15							0
	40	551	51	15	38	1.130.000	480.000	100.000	250.000	300.000	1.130.000
	40	551	51	15	47	409.000		386.000	23.000		409.000
	Programas 52 Atención médica general, 53 Atención de Salud Mental y 54 Atención de Patologías Específicas										
Alcance	Análisis de la normativa aplicable, de los aspectos presupuestarios y de la situación de salud en relación al consumo de sustancias psicoactivas. Elaboración de la información obtenida referida a la disponibilidad y distribución de los recursos destinados a la asistencia de las patologías relacionadas con las adicciones.										
Limitaciones al alcance	Sin limitaciones										
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Agosto-noviembre de 2011										

Aclaraciones previas	El informe fue diseñado teniendo en cuenta la diversidad de estructuras y áreas que intervienen e interactúan para conformar una política integral que de respuesta a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas. Se incluyen aspectos normativos, presupuestarios, organizativos y estadísticos para analizar actividades de promoción, prevención, asistenciales, de capacitación y otras vinculadas a la problemática.
Debilidades	DEBILIDADES: A) GENERALES: 1. Las áreas de prevención, asistencia y reinserción no están integradas de modo que permitan la implementación de acciones integrales en el tratamiento de las adicciones como establece el marco normativo (Ley 2318). 2. En el ámbito del Ministerio de Salud no se dispone de instituciones para alojar personas con patologías por la utilización de sustancias psicoactivas. Existen dificultades en los hospitales del sistema, ya sean especializados (psiquiátricos) o en los servicios de salud mental de los hospitales generales de agudos que cuentan con salas de internación, para la incorporación de pacientes con adicciones. 3. Imposibilidad de seguimiento de pacientes internados en instituciones conveniadas. 4. No existe información centralizada y actualizada sobre la incidencia y la prevalencia de patologías adictivas, las fichas epidemiológicas no se remiten de manera sistemática lo que favorece el subregistro. 5. Falta de recursos humanos asignados para la atención de adicciones, (Hospital Argerich, Centro de Salud Mental N°3, Hospital Elizalde, Hospital Gutiérrez, Centro N° 1 de Salud Mental, Centro Carlos Gardel) 6. Pese a que se ha detectado prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en niños no se han definido acciones ni previsto dispositivos que permitan articular los recursos disponibles entre las distintas áreas (Educación, Desarrollo Social y Salud) Las unidades de toxicología existentes resuelven las situaciones agudas pero no existen dispositivos específicos para su seguimiento y orientación, con un alto porcentaje de abandonos tratamientos y fuga de pacientes. 7. Seguridad insuficiente en las Unidades de Guardia. 8. La red de Adicciones no tiene definido un cronograma de reuniones ni se registran en Libro de Actas. 9. No está implementado un sistema de referencia/contrarreferencia formal para seguimiento de las derivaciones. B) ESPECÍFICAS: REGIÓN SANITARIA N° 1 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH": 10. Salud Mental: Existe un subregistro de las prestaciones debido a la falta de sistematización y clasificación de los datos. 11. Falta de asignación horas profesionales. 12. Guardia: no cuentan con un lugar específico para la atención de pacientes adictos.

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE:

- 13. No existe un equipo específico de atención de adicciones, solo una profesional psiquiatra es la especialista referente, pero no cuenta con designación formal.
- 14. No se realizan acciones de prevención en las escuelas, Se interrumpieron por falta de recursos.
- 15. No cuentan con camas para la internación en la Unidad de Toxicología

CENTRO DE SALUD MENTAL N° 3 "DR. A. AMEGHINO"

- 16. La mayor proporción de profesionales asignados están en condición de concurrentes (un solo profesional rentado).
- 17. Las estadísticas que elabora el sector no son elevadas a la Dirección ni a la Red.

CENTRO CARLOS GARDEL DE ASISTENCIA EN ADICCIONES

- 18. Falta de estructura orgánica.
- 19. No cuenta con designación para el cargo de jefatura, la misma es ejercida por un profesional perteneciente a la planta del Hospital Piñero que se encuentra en comisión, que anualmente debe ser renovada .
- 20. Falta de designación de profesionales (cinco lic. en Psicología contratados)

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "J.A. PENNA":

CENTRO DE DÍA DE LAS ADICCIONES DR. ENRIQUE BIEDAK

- 21. Déficit de espacio físico. Deterioro en la estructura.
- Guardia:**
- 22. Carecen de toxicólogo y psiquiatra de guardia.
- 23. Dificultades para la derivación.

HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ:

- 24. No se efectúan tratamientos asistenciales específicos para esta patología.
- 25. Se realiza seguimiento de patologías detectadas durante el embarazo y puerperio pero no hay continuidad. Se derivan.
- 26. Los datos estadísticos son generales del servicio, no llevan registros de pacientes por consumo de sustancias psicoactivas.

REGIÓN SANITARIA N° 2

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "P. PIÑERO"

División Salud mental:

- 27. No interna a pacientes adictos.
- 28. No se ha creado aún la Unidad de Desintoxicación.

Consultorios Externos de Salud Mental (adicciones):

- 29. El espacio físico es limitado y genera restricciones en la atención.
- 30. No cuentan con teléfono de línea, Internet ni calefacción.

Centro de día "la otra base de encuentro".

31. No tiene estructura orgánica..

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. TEODORO ÁLVAREZ:

32. Importante déficit de espacio físico (las consultas externas son realizadas en consultorios cedidos por otras especialidades o en sala de espera).

33. No cuentan con insumos para confeccionar material de divulgación para la comunidad.

34. No cuentan con camas de internación.

REGIÓN SANITARIA N° 3

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. E. TORNÚ"

35. El servicio no tiene un equipo especializado para atender adicciones, realizan orientación y derivación de la demanda externa de adicciones. Las entrevistas por Adicciones en consultorios externos se realizan una vez por semana en horario matutino, durante una hora y media.

36. Los pacientes adultos consumidores de sustancias que realizan la admisión general en Salud Mental son derivados directamente a los efectores sin pasar por la Admisión de adicciones. Tampoco son registrados por los pacientes evaluados en la sala, ambas circunstancias que favorecen el subregistro.

37. No existen estadísticas unificadas de Consultorios Externos y pacientes internados.

38. No hay seguimiento de las derivaciones.

REGIÓN SANITARIA N° 4

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. J. FERNANDEZ:

39. El espacio físico es insuficiente y disfuncional en relación a la atención.

40. La disponibilidad de camas es insuficiente dado que recibe las derivaciones para internación para la desintoxicación por sustancias psicoactivas de todo el sistema de público de salud.

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. BERNARDINO RIVADAVIA

41. Falta de privacidad en los consultorios divididos por tabiques.

CENTRO N° 1 DE SALUD MENTAL "DR. HUGO ROSARIOS":

42. Falta de designación formal de los profesionales del área (el 90% está constituidos por becarios, concurrentes y pasantes)

43. Falta de aprobación estructura orgánico-funcional del Centro.

44. No cuentan con psiquiatras, ni asistentes sociales pertenecientes al equipo de atención de adicciones.

45. No hay consultorios específicos para adicciones

46. No cuentan con servicio de seguridad.

HOSPITAL DE NIÑOS DR. R. GUTIERREZ:

47. No cuentan con personal de enfermería con capacitación especial para la atención de pacientes con patologías asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.

	48. No cuentan con camas para la internación en la Unidad de Toxicología. 49. No cuentan con recursos ni espacio físico para la rehabilitación.
Conclusiones	La complejidad que implica abordar las causas y consecuencias del uso indebido de sustancias psicoactivas requiere la integración y el concurso de políticas públicas y múltiples disciplinas, que amplíen el alcance de esfuerzos sectoriales, tornándolos más eficientes y efectivos. La necesidad de desarrollar acciones combinadas con otras áreas y efectores, orientada a la búsqueda de soluciones para esta problemática que afecta de manera grave y creciente a grupos poblacionales de menor edad, contrasta con la implementación de propuestas y programas fragmentados de difícil evaluación y seguimiento. La falta de estadísticas centralizadas impide la elaboración de un análisis epidemiológico que facilite la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y modificaciones en la dinámica organizativa y funcional del sistema. La integración de equipos que actúen interdisciplinariamente, en un contexto de protección para los pacientes y los profesionales se ve dificultada por la falta de designaciones, de espacio físico adecuado y seguridad. Estos aspectos, no obstante estar contemplados en la normativa vigente, registran limitaciones y atrasos en su implementación en el sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el período relevado La existencia de una red metropolitana en el contexto de la salud mental no ha podido garantizar el funcionamiento mancomunado de los efectores que la componen ni reproduce los esfuerzos de quienes la integran para lograr mayores y mejores resultados.